

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD004439

Las condes, 19 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memos D.P.J. N 699, 700, 701, 702 de fecha 18 de Agosto de 2026 de Dir. de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Cordillera S.A. y Aguas Andinas S.A. Vencen el 02 y 03 de Septiembre de 2026.

mafr.

OFFPA. N. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 043872	GRI 9411751	13/08/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	1.220	
OB 043873	GRI 9415278	14/08/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	940	2.160
OB 043871	GRI 1143314	13/08/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.300	
OB 043874	GRI 34351022	13/08/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	15.900	17.200
TOTAL					19.360	19.360

La cantidad de :
DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 19.360

